MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Extraordinaria JDINVU-046-2026 celebrada el 07 de setiembre de 2026

M-SJD-045-2026

❖ ACUERDO #1

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Licda. Gina Torres Avilés, MBA. Roxana Méndez Chavarría, y Lic. Julio Sirias Sandoval, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PR-UAPA-0F-0044-2026, de fecha 25 de agosto de 2026, de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), relativo la presentación de los Estados Financieros Auditados 2025 ante el Consejo de Gobierno, y se gira la instrucción para las gestiones institucionales correspondientes. ACUERDO FIRME

❖ ACUERDO #2

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Licda. Gina Torres Avilés, MBA. Roxana Méndez Chavarría, y Lic. Julio Sirias Sandoval, **SE ACUERDA:** Dar por conocido formalmente el oficio MH-TN-OF-0554-2026 y declarar prioritaria la protección del Sistema de Ahorro y Préstamo y autorizar las acciones jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para este procedimiento. **ACUERDO FIRME**

❖ ACUERDO #3

CONSIDERANDO ÚNICO. Que la Junta Directiva del INVU en la Sesión Ordinaria N°6559, celebrada el día 15 de diciembre de 2022, Artículo V, Inciso 3), solicitó a la Auditoría Interna presentar informes bimensuales sobre el seguimiento de los procedimientos y advertencias. **POR TANTO.** Con los votos a favor del Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Licda. Gina Torres Avilés, MBA. Roxana Méndez Chavarría, y Lic. Julio Sirias Sandoval, **SE ACUERDA**: **a)** Dar por recibidos los Informes de Seguimiento de los Procedimientos (Relación de Hechos) y Advertencias presentados por la Auditoria Interna. **b)** Solicitar a la Subgerencia General que, en vista del incumplimiento a los Acuerdos N°4 y N°5 de la Sesión Extraordinaria JDINVU-020-2026 del 20 de abril de 2026 que hoy les hace ver el Auditor Interno, de inmediato analice la situación por la cual estos incumplimientos se han dado y las posibles implicaciones que eso conlleva e informe a esta Junta Directiva a la mayor brevedad. **c)** Disponer que la Gerencia General a.i., en el marco del proceso de conocimiento y coordinación que desarrolla con las distintas jefaturas institucionales, analice las advertencias emitidas por la Auditoría Interna y determine, en conjunto con las unidades competentes, las acciones necesarias para su debida y oportuna atención. Asimismo, deberá adoptar las medidas preventivas que resulten pertinentes para evitar la continuidad o agravamiento de los eventuales riesgos jurídicos, financieros o patrimoniales, mientras las instancias competentes determinan la legalidad de las actuaciones cuestionadas, con estricto respeto de las competencias de la administración activa y de la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna. Cuando existan procedimientos administrativos en trámite relacionados con los hechos objeto de las

advertencias, deberá remitirse copia de éstas al órgano director o decisor competente, según corresponda, para su incorporación al expediente y valoración conjunta con los demás elementos probatorios, sin que su contenido implique, por sí solo, la determinación anticipada de responsabilidad. Si como resultado de los procedimientos respectivos se acredita alguna responsabilidad, deberán aplicarse las medidas correctivas o sanciones que correspondan, por parte del órgano competente, con estricto respeto del debido proceso, el derecho de defensa y el principio de proporcionalidad**. ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #4**

CONSIDERANDO ÚNICO. Que la Junta Directiva del INVU en la Sesión Ordinaria No. 6616, celebrada el 30 de noviembre de 2023, mediante el Artículo III, Inciso 4), solicitó a la Auditoría Interna presentar informes bimensuales de Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, que incluyan a su vez los proyectos de esta instancia. **POR TANTO.** Con los votos a favor del Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Licda. Gina Torres Avilés, MBA. Roxana Méndez Chavarría, y Lic. Julio Sirias Sandoval, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, el cual contiene los proyectos de esta instancia, presentado mediante oficio AI-005-2026. Se solicita a la Auditoria Interna incorporar las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

Última línea